

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS

Impreso común para todas las autorizaciones

Nº 1

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS		NOMBRE		DNI	
DOMICILIO (CALLE O PLAZA, NÚMERO, PUERTA, PISO, LETRA) (*)					CP
LOCALIDAD		PROVINCIA	TELÉFONO	FAX / E-MAIL	
TITULAR	<input type="checkbox"/>	REPRESENTANTE	<input type="checkbox"/>		

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO, SERVICIO O ESTABLECIMIENTO SANITARIO

DENOMINACIÓN					
DOMICILIO (CALLE O PLAZA, NÚMERO, PUERTA, PISO, LETRA)			CP	LOCALIDAD	
PROVINCIA		TELÉFONO	FAX	E-MAIL	
TITULAR DEL CENTRO, SERVICIO O ESTABLECIMIENTO (Nombre)				DNI/NIF/CIF DEL TITULAR	
TIPO Y CÓDIGO DE CENTRO Ó ESTABLECIMIENTO (**)			OFERTA ASISTENCIAL (***)		

C. SOLICITUD

El abajo firmante solicita le sea concedida la autorización que se especifica a continuación.

<ul style="list-style-type: none"> ● AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN <input type="checkbox"/> a) Nueva creación. Obra nueva <input type="checkbox"/> b) Alteraciones sustanciales de la estructura <input type="checkbox"/> ● AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO <input type="checkbox"/> ● RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO <input type="checkbox"/> 	<ul style="list-style-type: none"> ● AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN <input type="checkbox"/> a) Cambios no sustanciales de la estructura <input type="checkbox"/> b) Cambios de titularidad <input type="checkbox"/> c) Cambios de la oferta asistencial <input type="checkbox"/>
--	--

D. DOCUMENTACIÓN

I. COMÚN A TODAS LAS AUTORIZACIONES 1. Documento identifique a la persona solicitante (DNI) 2. PERSONAS JURÍDICAS: copia compulsada escritura de constitución de la sociedad, estatutos y representación legal 3. Acreditación de la propiedad o disponibilidad del inmueble 4. Documento acreditativo del abono de tasas	III. AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO 1. Memoria descriptiva: Características generales del centro - Relación de unidades asistenciales y profesionales sanitarios, con DNI, titulación y categoría en el organigrama. - Profesionales realicen actividades en prestación de servicios 2. Cuestionario de Autorización de Funcionamiento 3. Documento acredite la titulación de los profesionales sanitarios 4. Acreditación colegiación de profesionales cuando sea preceptivo 5. Documentación acredite la relación laboral de los profesionales 6. Nombramiento del director técnico responsable de la actividad 7. Planos definitivos del centro. Declaración finalización obras 8. Pólizas responsabilidad civil de los profesionales y del centro
II. AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN 1. Memoria descriptiva: - Ubicación y características generales - Oferta asistencial prevista, previsiones de plantilla y equipamiento 2. Proyecto técnico de ejecución de obras redactado y firmado por técnico competente. 3. Planos de conjunto y detalle de las instalaciones	IV. AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN 1. Impreso de Autorización de Modificación cumplimentado

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES VINCULADOS AL TRATAMIENTO DE GESTIÓN DEL REGISTRO DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DE CANTABRIA.		Antes de firmar la solicitud, debe leer la información básica sobre protección de datos que figura a la izquierda de este recuadro. _____ a ____ de _____ de _____ <i>El/la solicitante</i> Firma: _____ (*) Domicilio a efectos de notificación. (**) Indicar tipo de centro y código correspondiente según la relación que figura al dorso (apartado E). (***) Indicar código de la oferta asistencial según la relación que figura al dorso (apartado F).
Responsable del tratamiento	Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria. Servicio de Ordenación Sanitaria.	
Finalidad	Mantenimiento y difusión actualizada de los centros, servicios y establecimientos sanitarios autorizados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.	
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. (RGPD, artículo 6.1, puntos c y e).	
Destinatarios	Público en general, a través de las páginas web de la Consejería de Sanidad y del Ministerio de Sanidad. Ministerio de Sanidad, para el mantenimiento y actualización del Registro Nacional de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.	
Derechos	El interesado tiene derecho de acceso, rectificación, supresión y resto de derechos que se explican en la información adicional.	
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: http://saludcantabria.es/index.php?page=PDSG	

E. TIPO DE CENTRO O ESTABLECIMIENTO SANITARIO

<p>C.1 Hospitales (Centros con internamiento) C.1.1 Hospitales generales C.1.2 Hospitales especializados C.1.3 Hospitales de media y larga estancia C.1.4 Hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías C.1.90 Otros centros con internamiento</p> <p>C.2 Proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento C.2.1 Consultas médicas C.2.2 Consultas de otros profesionales sanitarios C.2.3 Centros de atención primaria C.2.3.1 Centros de salud C.2.3.2 Consultorios de atención primaria C.2.4 Centros polivalentes C.2.5. Centros especializados C.2.5.1 Clínicas dentales C.2.5.2 Centros de reproducción humana asistida C.2.5.3 Centros de interrupción voluntaria del embarazo</p>	<p>C.2.5.4 Centros de cirugía mayor ambulatoria C.2.5.5 Centros de diálisis C.2.5.6 Centros de diagnóstico C.2.5.7 Centros móviles de asistencia sanitaria C.2.5.8 Centros de transfusión C.2.5.9 Banco de tejidos. C.2.5.10 Centros de reconocimiento C.2.5.11 Centros de salud mental C.2.5.90 Otros centros especializados C.2.90 Otros proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento</p> <p>C.3 Servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria</p> <p>Establecimientos sanitarios E.1 Oficinas de farmacia E.2 Botiquines E.3 Ópticas E.4 Ortopedias E.5 Establecimientos de audioprótesis</p>
--	--

F. OFERTA ASISTENCIAL

<p>U.1 Medicina general / de familia U.2 Enfermería U.3 Enfermería obstétrico-ginecológica U.4 Podología U.5 Vacunación U.6 Alergología U.7 Cardiología U.8 Dermatología U.9 Aparato Digestivo U.10 Endocrinología U.11 Nutrición y Dietética U.12 Geriátrica U.13 Medicina Interna U.14 Nefrología U.15 Diálisis U.16 Neumología U.17 Neurología U.18 Neurofisiología U.19 Oncología U.20 Pediatría U.21 Cirugía pediátrica U.22 Cuidados intermedios neonatales U.23 Cuidados intensivos neonatales U.24 Reumatología U.25 Obstetricia U.26 Ginecología U.27 Inseminación artificial U.28 Fecundación in Vitro U.29 Banco de semen U.30 Laboratorio de semen para capacitación espermática U.31 Banco de embriones U.32 Recuperación de oocitos U.33 Planificación familiar U.34 Interrupción voluntaria del embarazo U.35 Anestesia y Reanimación</p>	<p>U.36 Tratamiento del dolor U.37 Medicina intensiva U.38 Quemados U.39 Angiología y Cirugía Vascular U.40 Cirugía cardíaca U.41 Hemodinámica U.42 Cirugía torácica U.43 Cirugía general y digestivo U.44 Odontología / Estomatología U.45 Cirugía máxilofacial U.46 Cirugía plástica y reparadora U.47 Cirugía estética U.48 Medicina estética U.49 Neurocirugía U.50 Oftalmología U.51 Cirugía refractaria U.52 Otorrinolaringología U.53 Urología U.54 Litotricia renal U.55 Cirugía ortopédica y Traumatología U.56 Lesionados medulares U.57 Rehabilitación U.58 Hidrología U.59 Fisioterapia U.60 Terapia ocupacional U.61 Logopedia U.62 Foniatria U.63 Cirugía mayor ambulatoria U.64 Cirugía menor ambulatoria U.65 Hospital de día U.66 Atención sanitaria domiciliaria U.67 Cuidados paliativos U.68 Urgencias U.69 Psiquiatría U.70 Psicología clínica</p>	<p>U.71 Atención sanitaria a drogodependientes U.72 Obtención de muestras U.73 Análisis clínicos U.74 Bioquímica clínica U.75 Inmunología U.76 Microbiología y Parasitología U.77 Anatomía patológica U.78 Genética U.79 Hematología clínica U.80 Laboratorio de hematología U.81 Extracción de sangre para donación U.82 Servicio de transfusión U.83 Farmacia U.84 Depósito de medicamentos U.85 Farmacología clínica U.86 Radioterapia U.87 Medicina nuclear U.88 Radiodiagnóstico U.89 Asistencia a lesionados y contaminados por elementos radiactivos y radiaciones U.90 Medicina preventiva U.91 Medicina de la educación física y el deporte U.92 Medicina hiperbárica U.93 Extracción de órganos U.94 Transplante de órganos U.95 Obtención de tejidos U.96 Implantación de tejidos U.97 Banco de tejidos U.98 Medicina aeronáutica U.99 Medicina del trabajo U.100 Transporte sanitario (carretera, aéreo, marítimo) U.101 Terapias no convencionales U.900 Otras unidades asistenciales</p>
---	--	---

Según Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.